



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número: IF-2020-87722072-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 16 de Diciembre de 2020

Referencia: REG - EX-2019-108386968- -APN-ATN#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2020-1579-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 4/9 del IF-2019-108393827-APN-ATN#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1918/20.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.12.16 14:30:43 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.12.16 14:30:44 -03:00

ACTA ACUERDO

En la Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén, a los 25 días del mes de Noviembre de 2.019 se reúnen por una parte el Sindicato de Obreros y Empleados de Estaciones de Servicios, Garajes, Estaciones de GNC, Playas de Estacionamiento, y Gomerías de las Provincias de Río Negro y Neuquén (S.O.E.S.G.y P.E – RIO NEGRO Y NEUQUEN) representado en este acto por MARCELO ANDRES SIDORKEVICH, en su carácter de Secretario General, Asociación Sindical con Personería Gremial N° 1627 con domicilio en Chubut 365, ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén, por una parte, y por la otra la Cámara de Expendedores de Combustibles de Neuquén y Río Negro, representada por CARLOS PINTOS, en su carácter de Presidente, Personería Jurídica N° 220522784-7224-1-72, con domicilio en Tucumán 71 , Piso 11 , Oficina E, de la Ciudad de Neuquén a fin de celebrar la presente Acta Acuerdo, cuyas cláusulas se detallan a continuación:

PRIMERA: En virtud del acuerdo alcanzado en fecha 29 de Abril del corriente año, ratificando lo firmado oportunamente, y atento a la Clausula 1ra que en su parte pertinente dice: " acuerdan reunirse nuevamente en los Meses Octubre/2.019 y Enero 2.020 a efectos de analizar el comportamiento inflacionario de la economía, en base a las necesidades y el costo de la Vida y establecer nuevos incrementos, de ser necesarios", es que las partes reunidas arriban un acuerdo que comprende los periodos que consiste en un incremento salarial del 27% para los trabajadores comprendidos en el C.C.T 456/06. Dicho incremento será abonado de la siguiente manera: 13% a partir del 1ro de Noviembre de 2.019, 7% a partir del 1ro de Enero de 2.020 y 7 % a partir del 1ro de Febrero de 2.020, tal lo dispuesto en las Escalas Salariales que forman parte de ésta presentación.

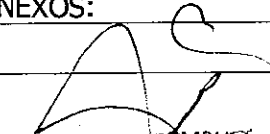
SEGUNDA: Los incrementos salariales indicados en el punto precedente compensan la asignación no remunerativa dispuesta por el decreto 665/19

TERCERA: Establecer por mutuo acuerdo, y con ámbito de aplicación para las Provincias de Neuquén y Río Negro un aumento salarial para todos los trabajadores, en relación a la Escala Salarial vigente al mes de Marzo/2.019, pagadero de la siguiente manera:

A PARTIR DE 01 de Noviembre 2.019 LA REMUNERACIÓN BÁSICA PARA LOS TRABAJADORES COMPRENDIDOS EN EL CCT 456/06 quedara de la siguiente manera:

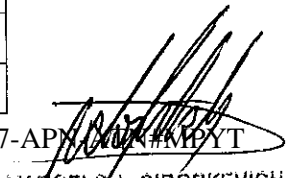
Vigencia a partir de 01 Noviembre de 2.019 -

CATEGORIAS	Sueldo Básico
1. ENCARGADO DE TURNO:	\$ 41.442,00. -
2. VENDEDOR DE PLAYA:	\$ 39.305,00. -
3. OPERARIO DE SERVICIO:	\$ 39.960,00. -
4. PERSONAL ADMINISTRATIVO:	\$ 40.223,00. -
5. OPERARIO AUXILIAR:	\$ 37.755,00. -
6. OPERARIO CONDUCTOR:	\$ 38.905,00. -
7. OPERARIO DE INTERIOR Y ANEXOS:	\$ 38.706,00. -
9. SERENO:	\$ 39.149,00. -


CÁMARA EXP. COMBUST.
NEUQUÉN Y RÍO NEGRO
CARLOS PINTO
PRESIDENTE

IF-2019-108393827-APN/0024#MDYT

Página 4 de 57


MARCELO A. SIDORKEVICH
SECRETARIO GENERAL
S.O.E.S.G.Y P.E.
Neuquén y Río Negro
CCT: 456/06

A PARTIR DE 01 de Enero de 2.020 LA REMUNERACIÓN BÁSICA PARA LOS TRABAJADORES COMPRENDIDOS EN EL CCT 456/06 quedara de la siguiente manera:

Vigencia a partir del 01 de Enero de 2.020

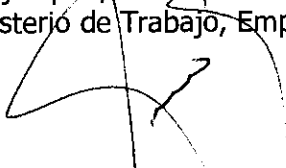
CATEGORIAS	Sueldo Básico
1. ENCARGADO DE TURNO:	\$ 43.471,00. -
2. VENDEDOR DE PLAYA:	\$ 41.229,00. -
3. OPERARIO DE SERVICIO:	\$ 41.916,00. -
4. PERSONAL ADMINISTRATIVO:	\$ 42.192,00. -
5. OPERARIO AUXILIAR:	\$ 39.603,00. -
6. OPERARIO CONDUCTOR:	\$ 40.809,00. -
7. OPERARIO DE INTERIOR Y ANEXOS:	\$ 40.601,00. -
9. SERENO:	\$ 41.065,00. -

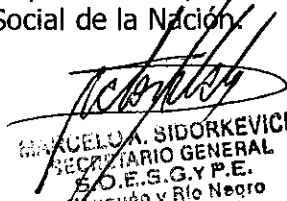
A PARTIR DE 01 de FEBRERO DE 2.020 LA REMUNERACIÓN BÁSICA PARA LOS TRABAJADORES COMPRENDIDOS EN EL CCT 456/06 quedara de la siguiente manera:

Vigencia a partir del 01 de Febrero de 2.020

CATEGORIAS	Sueldo Básico
1. ENCARGADO DE TURNO:	\$ 45.500,00. -
2. VENDEDOR DE PLAYA:	\$ 43.153,00. -
3. OPERARIO DE SERVICIO:	\$ 43.872,00. -
4. PERSONAL ADMINISTRATIVO:	\$ 44.161,00. -
5. OPERARIO AUXILIAR:	\$ 41.451,00. -
6. OPERARIO CONDUCTOR:	\$ 42.173,00. -
7. OPERARIO DE INTERIOR Y ANEXOS:	\$ 42.496,00. -
9. SERENO:	\$ 42.981,00. -

En prueba de conformidad se firman 3 ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en la ciudad y fechas indicadas en el encabezamiento, dejándose constancia que cada parte retira su ejemplar, destinándose la tercera para ser presentada para su homologación ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.


**CAMARA EXP. COMBUST.
 NEUQUÉN Y RÍO NEGRO
 CARLOS PINTO
 PRESIDENTE**


**MARCELO A. SIDORKEVICH
 SECRETARIO GENERAL
 S.O.E.G. Y P.E.
 Neuquén y Río Negro
 DNI: 23.574.352**

IF-2019-108393827-APN-ATN#MPYT



SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, ESTACIONES EXPENDIO DE G.N.C, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, ESTACIONAMIENTO MEDIDO, LAVADEROS Y GOMERIAS
De Neuquen y Río Negro - Personería Gremial N°1627
CHUBUT 365 Tel/Fax: (0299)-4486797 -4471438 NEUQUEN CAPITAL
E-mail: soesgypernqn@speedy.com.ar

ESCALA SALARIAL :

**ESTACIONES DE SERVICIOS, ESTACIONES DE EXPENDIO DE G.N.C, GARAGES,
PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS Y GOMERIAS DE NEUQUEN Y RIO NEGRO**

VIGENCIA:

01 Octubre de 2.019

CATEGORIAS	Sueldo Basico	Manejo de Fondos 8%	Asistencia 8%	Total Bruto	Por Día 25	Horas 200	Hs 50% 1.5	Hs 100% 2
1. ENCARGADO DE TURNO:	\$ 37.675,00	8%	8%	\$ 43.703,00	\$ 1.748,12	\$ 218,52	\$ 327,77	\$ 437,03
2. VENDEDOR DE PLAYA:	\$ 35.732,00	8%	8%	\$ 41.449,12	\$ 1.657,96	\$ 207,25	\$ 310,87	\$ 414,49
3. OPERARIO DE SERVICIO:	\$ 36.327,00	8%	8%	\$ 42.139,32	\$ 1.685,57	\$ 210,70	\$ 316,04	\$ 421,39
4. PERSONAL ADMINISTRATIVO:	\$ 36.566,00	8%	8%	\$ 42.416,56	\$ 1.696,66	\$ 212,08	\$ 318,12	\$ 424,17
5. OPERARIO AUXILIAR:	\$ 34.323,00	8%	8%	\$ 39.814,68	\$ 1.592,59	\$ 199,07	\$ 298,61	\$ 398,15
6. OPERARIO CONDUCTOR:	\$ 35.368,00	8%	8%	\$ 41.026,88	\$ 1.641,08	\$ 205,13	\$ 307,70	\$ 410,27
7. OPERARIO DE INTERIOR Y ANEXOS:	\$ 35.187,00	8%	8%	\$ 40.816,92	\$ 1.632,68	\$ 204,08	\$ 306,13	\$ 408,17
8. FRANQUERO O TURNANTE:	\$ *****	Según categoría que cubra						
SERENO:	\$ 35.590,00	8%	8%	\$ 41.284,40	\$ 1.651,38	\$ 206,42	\$ 309,63	\$ 412,84

Antigüedad: Se fijara en el 2% por año de servicios desde el primero hasta el vigesimo (1° al 20°) y el 3% a partir de los

20 años, por año de servicio excedente a los 20 años

Día del Gremio: " 15 de Octubre" será abonado con un recargo del 100% a quienes, este día deban prestar servicio.(Art14).

Aportes Sindicales: 3% de Cuota Sindical y 1% Seguro de Sepelio. (Art. 25)

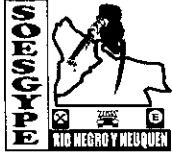
Aporte Solidario: 1% Sobre el total de las remuneraciones Brutas para los Empleados NO afiliados.(Art. 26)

Aporte Mutual: 3% sobre el total de las remuneraciones.(Art. 27)

DIAS NO LABORABLES: DIAS 24 y 31 de DICIEMBRE según CLAUSULA 4TA del Acta Acuerdo Diciembre/2016

CÁMARA EXP. COMBUST.
NEUQUÉN Y RÍO NEGRO
CARLOS PINTO
PRESIDENTE

MARCELA A. SIDORKEVICH
SECRETARIO GENERAL
S.O.E.S.G.Y.P.E.
Neuquén y Río Negro
C.N.I. 23.574.352



SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, ESTACIONES EXPENDIO DE G.N.C, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, ESTACIONAMIENTO MEDIDO, LAVADEROS Y GOMERIAS
De Neuquen y Río Negro - Personería Gremial N°1627
CHUBUT 365 Tel/Fax: (0299)-4486797 -4471438 NEUQUEN CAPITAL
E-mail: soesgypernqn@speedy.com.ar

ESCALA SALARIAL :

**ESTACIONES DE SERVICIOS, ESTACIONES DE EXPENDIO DE G.N.C, GARAGES,
PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS Y GOMERIAS DE NEUQUEN Y RIO NEGRO**

VIGENCIA:

01 Noviembre de 2.019

CATEGORIAS	Sueldo Basico	Manejo de Fondos 8%	Asistencia 8%	Total Bruto	Por Día 25	Horas 200	Hs 50% 1.5	Hs 100% 2
1. ENCARGADO DE TURNO:	\$ 41.442,00	8%	8%	\$ 48.072,72	\$ 1.922,91	\$ 240,36	\$ 360,55	\$ 480,73
2. VENDEDOR DE PLAYA:	\$ 39.305,00	8%	8%	\$ 45.593,80	\$ 1.823,75	\$ 227,97	\$ 341,95	\$ 455,94
3. OPERARIO DE SERVICIO:	\$ 39.960,00	8%	8%	\$ 46.353,60	\$ 1.854,14	\$ 231,77	\$ 347,65	\$ 463,54
4. PERSONAL ADMINISTRATIVO:	\$ 40.223,00	8%	8%	\$ 46.658,68	\$ 1.866,35	\$ 233,29	\$ 349,94	\$ 466,59
5. OPERARIO AUXILIAR:	\$ 37.755,00	8%	8%	\$ 43.795,80	\$ 1.751,83	\$ 218,98	\$ 328,47	\$ 437,96
6. OPERARIO CONDUCTOR:	\$ 38.905,00	8%	8%	\$ 45.129,80	\$ 1.805,19	\$ 225,65	\$ 338,47	\$ 451,30
7. OPERARIO DE INTERIOR Y ANEXOS:	\$ 38.706,00	8%	8%	\$ 44.898,96	\$ 1.795,96	\$ 224,49	\$ 336,74	\$ 448,99
8. FRANQUERO O TURNANTE:	\$ *****	Según categoría que cubra						
SERENO:	\$ 39.149,00	8%	8%	\$ 45.412,84	\$ 1.816,51	\$ 227,06	\$ 340,60	\$ 454,13

Antigüedad: Se fijara en el 2% por año de servicios desde el primero hasta el vigesimo (1° al 20°) y el 3% a partir de los 20 años, por año de servicio excedente a los 20 años

Día del Gremio: " 15 de Octubre " será abonado con un recargo del 100% a quienes, este día deban prestar servicio. (Art14).

Aportes Sindicales: 3% de Cuota Sindical y 1% Seguro de Sepelio. (Art. 25)

Aporte Solidario: 1% Sobre el total de las remuneraciones Brutas para los Empleados NO afiliados. (Art. 26)

Aporte Mutuo: 3% sobre el total de las remuneraciones. (Art. 27)

DIAS NO LABORABLES: DIAS 24 y 31 de DICIEMBRE según CLAUSULA 4TA del Acta Acuerdo Diciembre/2.016

CÁMARA EXP. COMBUST.
NEUQUÉN Y RÍO NEGRO
CARLOS PINTO
PRESIDENTE

MARCELO A. SIDORKEVICH
SECRETARIO GENERAL
S.O.E.S.G.Y.P.E.
Neuquén y Río Negro
TEL: 23.574.352



SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, ESTACIONES EXPENDIO DE G.N.C, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, ESTACIONAMIENTO MEDIDO, LAVADEROS Y GOMERIAS

De Neuquen y Río Negro - Personería Gremial N°1627
CHUBUT 365 Tel/Fax: (0299)-4486797 -4471438 NEUQUEN CAPITAL
E-mail: soesypernqn@speedy.com.ar

ESCALA SALARIAL :

**ESTACIONES DE SERVICIOS, ESTACIONES DE EXPENDIO DE G.N.C, GARAGES,
PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS Y GOMERIAS DE NEUQUEN Y RIO NEGRO**

VIGENCIA:

01 Enero de 2.020

CATEGORIAS	Sueldo Basico	Manejo de Fondos 8%	Asistencia 8%	Total Bruto	Por Día 25	Horas 200	Hs 50% 1.5	Hs 100% 2
1. ENCARGADO DE TURNO:	\$ 43.471,00	8%	8%	\$ 50.426,36	\$ 2.017,05	\$ 252,13	\$ 378,20	\$ 504,26
2. VENDEDOR DE PLAYA:	\$ 41.229,00	8%	8%	\$ 47.825,64	\$ 1.913,03	\$ 239,13	\$ 358,69	\$ 478,26
3. OPERARIO DE SERVICIO:	\$ 41.916,00	8%	8%	\$ 48.622,56	\$ 1.944,90	\$ 243,11	\$ 364,67	\$ 486,23
4. PERSONAL ADMINISTRATIVO:	\$ 42.192,00	8%	8%	\$ 48.942,72	\$ 1.957,71	\$ 244,71	\$ 367,07	\$ 489,43
5. OPERARIO AUXILIAR:	\$ 39.603,00	8%	8%	\$ 45.939,48	\$ 1.837,58	\$ 229,70	\$ 344,55	\$ 459,39
6. OPERARIO CONDUCTOR:	\$ 40.809,00	8%	8%	\$ 47.338,44	\$ 1.893,54	\$ 236,69	\$ 355,04	\$ 473,38
7. OPERARIO DE INTERIOR Y ANEXOS:	\$ 40.601,00	8%	8%	\$ 47.097,16	\$ 1.883,89	\$ 235,49	\$ 353,23	\$ 470,97
8. FRANQUERO O TURNANTE:	\$ *****	Según categoría que cubra						
9. SERENO:	\$ 41.065,00	8%	8%	\$ 47.635,40	\$ 1.905,42	\$ 238,18	\$ 357,27	\$ 476,35

Antigüedad: Se fijara en el 2% por año de servicios desde el primero hasta el vigesimo (1° al 20°) y el 3% a partir de los

20 años, por año de servicio excedente a los 20 años

Día del Gremio: " 15 de Octubre" será abonado con un recargo del 100% a quienes, este día deban prestar servicio. (Art 14).

Aportes Sindicales: 3% de Cuota Sindical y 1% Seguro de Sepelio. (Art. 25)

Aporte Solidario: 1% Sobre el total de las remuneraciones Brutas para los Empleados NO afiliados. (Art. 26)

Aporte Mutual: 3% sobre el total de las remuneraciones. (Art. 27)

DIAS NO LABORABLES: DIAS 24 y 31 de DICIEMBRE según CLAUSULA 4TA del Acta Acuerdo Diciembre/2.016

CÁMARA EXP. COMBUST.
NEUQUÉN Y RÍO NEGRO
CARLOS PINTO
PRESIDENTE

MARCELO A. SIDORKEVICH
SECRETARIO GENERAL
C.A.O.E.S.G.Y.P.E.
Neuquén y Río Negro
CMI: 25.574.352



SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, ESTACIONES EXPENDIO DE G.N.C, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, ESTACIONAMIENTO MEDIDO, LAVADEROS Y GOMERIAS
De Neuquen y Río Negro - Personería Gremial N°1627
CHUBUT 365 Tel/Fax: (0299)-4486797 -4471438 NEUQUEN CAPITAL
E-mail: soesypernqn@speedy.com.ar

ESCALA SALARIAL :

**ESTACIONES DE SERVICIOS, ESTACIONES DE EXPENDIO DE G.N.C, GARAGES,
PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS Y GOMERIAS DE NEUQUEN Y RIO NEGRO**

VIGENCIA:

01 Febrero de 2.020

CATEGORIAS	Sueldo Basico	Manejo de Fondos 8%	Asistencia 8%	Total Bruto	Por Día 25	Horas 200	Hs 50% 1.5	Hs 100% 2
1. ENCARGADO DE TURNO:	\$ 45.500,00	8%	8%	\$ 52.780,00	\$ 2.111,20	\$ 263,90	\$ 395,85	\$ 527,80
2. VENDEDOR DE PLAYA:	\$ 43.153,00	8%	8%	\$ 50.057,48	\$ 2.002,30	\$ 250,29	\$ 375,43	\$ 500,57
3. OPERARIO DE SERVICIO:	\$ 43.872,00	8%	8%	\$ 50.891,52	\$ 2.035,66	\$ 254,46	\$ 381,69	\$ 508,92
4. PERSONAL ADMINISTRATIVO:	\$ 44.161,00	8%	8%	\$ 51.226,76	\$ 2.049,07	\$ 256,13	\$ 384,20	\$ 512,27
5. OPERARIO AUXILIAR:	\$ 41.451,00	8%	8%	\$ 48.083,16	\$ 1.923,33	\$ 240,42	\$ 360,62	\$ 480,83
6. OPERARIO CONDUCTOR:	\$ 42.713,00	8%	8%	\$ 49.547,08	\$ 1.981,88	\$ 247,74	\$ 371,60	\$ 495,47
7. OPERARIO DE INTERIOR Y ANEXOS:	\$ 42.496,00	8%	8%	\$ 49.295,36	\$ 1.971,81	\$ 246,48	\$ 369,72	\$ 492,95
8. FRANQUERO O TURNANTE:	\$ *****	Según categoría que cubra						
SERENO:	\$ 42.981,00	8%	8%	\$ 49.857,96	\$ 1.994,32	\$ 249,29	\$ 373,93	\$ 498,58

Antigüedad: Se fijara en el 2% por año de servicios desde el primero hasta el vigesimo (1° al 20°) y el 3% a partir de los 20 años, por año de servicio excedente a los 20 años

Día del Gremio: " 15 de Octubre" será abonado con un recargo del 100% a quienes, este día deban prestar servicio. (Art14.)

Aportes Sindicales: 3% de Cuota Sindical y 1% Seguro de Sepelio. (Art. 25)

Aporte Solidario: 1% Sobre el total de las remuneraciones Brutas para los Empleados NO afiliados. (Art. 26)

Aporte Mutual: 3% sobre el total de las remuneraciones. (Art. 27)

DIAS NO LABORABLES: DIAS 24 y 31 de DICIEMBRE según CLAUSULA 4TA del Acta Acuerdo Diciembre/2.016

CÁMARA EXP. COMBUST.
NEUQUÉN Y RÍO NEGRO
CARLOS PINTO
PRESIDENTE

MARCELO A. SIDORKEVICH
SECRETARIO GENERAL
C.O.E.S.G.Y.P.E.
Neuquén y Río Negro
DNI: 23.574.352



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1579-20 Acu 1918-20

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.